

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17122 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 26 de abril del 2010, en el Procedimiento número 961/09, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado al deudor Jesús Lahoz Martín con domicilio en calle Impresores Armengot, número 128, 12004 Castellón y DNI número 73156365-N.

Segundo: Que dicho deudor se decreta la intervención de sus facultades de administración, quedando el ejercicio ordinario del mismo sometido a la autorización o conformidad de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 28 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100035502-1